Proyecto de Seguimiento y Control de Pesquerías en el Océano Atlántico

Fecha: 2006-2009

Ámbito geográfico: Mauritania, Senegal, Guinea Bissau y Guinea Conakry

Fuente de financiación: Secretaría General de Pesca Marítima

Empresas implicadas: Canaest, S.L.

Descripción del proyecto

El objetivo del proyecto es brindar asistencia técnica a la Secretaría General de Pesca Marítima para el seguimiento y control de la flota española de buques arrastreros congeladores que se dirigen a cefalópodos, crustáceos y peces en aguas del Océano Atlántico Oriental, que faenan mediante acuerdos pesqueros de la Unión Europea con Mauritania, Senegal, Guinea Bissau y Guinea Conakry.

Las principales tareas desarrolladas son las siguientes:

- Control del cumplimiento de las disposiciones en vigor, derivadas de los Acuerdos suscritos entre la Comunidad Europea y países del océano Atlántico Oriental, en materia pesquera.
- Control y seguimiento de las capturas de demersales efectuadas por buques españoles en la ZEE de países del área tanto al amparo de licencias de Acuerdos UE o privados o, en su caso, en aguas internacionales.
- Apoyo a la flota pesquera española en el Océano Atlántico Oriental, tanto en las relaciones con las Autoridades de los diferentes países como en aspectos de infraestructuras técnicas de los barcos y agilización de los trámites portuarios.
- Establecimiento de una red de información biológica actual sobre especies demersales de forma que permita análisis precisos sobre la composición de tallas y proporción de especies de las capturas españolas, según recoge el Plan Nacional de Datos Básicos (PNDB).
- Desarrollo de las líneas de investigación que se encomienden, en colaboración estrecha con el Instituto Español de Oceanografía, así como con científicos e instituciones de países del área, o que tengan intereses pesqueros en la misma, y participación en los programas de investigación internacional existentes en la zona.
- Control de los muestreos que se llevan a cabo en puerto y realización de muestreos específicos según las necesidades.
- Desarrollo de los procedimientos informáticos necesarios para la presentación de datos e informes a la Secretaría General de Pesca Marítima (SGPM), y al Instituto Español de Oceanografía (IEO) y aquellos otros necesarios para la presentación y comparación de datos con otras instituciones.
- Evaluación de las infraestructuras portuarias de los países de la zona y de los recursos de otras zonas de pesca para la posible expansión de la flota española de pesca.
- Recopilación de la información disponible sobre actividades de otras flotas que operen en el área.
- Participación en las distintas gestiones para facilitar la incorporación de los posibles observadores científicos en la flota comercial.